

Comisión Permanente Especial del Pleno
Sugerencias y Reclamaciones

CONVOCATORIA
Sesión ordinaria

Miércoles, 3 de febrero de 2010

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, calle Mayor, n.º 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, por resolución del día 29 de enero de 2010, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Dar cuenta de la resolución de Presidente de Pleno, de 4 de noviembre de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de noviembre de 2009.
- Punto 3. Comparecencia del Director de la Oficina del Defensor del Contribuyente para informar sobre las reclamaciones y sugerencias recibidas en dicha Oficina durante el cuarto trimestre del año 2009, así como sobre las contestaciones dadas a las mismas.

- Punto 4. Comparecencia del Director General de Calidad y Atención al Ciudadano para informar sobre las reclamaciones y sugerencias recibidas en las Oficinas de Atención al Ciudadano durante el cuarto trimestre del año 2009, así como sobre las contestaciones dadas a las mismas.

Madrid, 29 de enero de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, en la Plaza de la Villa, n.º 5.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@munimadrid.es)